



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dos de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00019-00

Se integra al dossier a fls. 131 y ss., del C-1, el acuerdo transaccional suscrito por los otrora extremos en conflicto el 2 de septiembre de 2020, mediante el cual hacen saber a esta Agencia Judicial que han cumplido con las obligaciones que contrajeron en la Sentencia – Conciliación N° 00001 del 22 de enero del año en cita, fls. 118 y ss., del C – 1.

WILMAR DE JS CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO. \_\_\_\_\_  
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL  
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,  
ANT.EL DIA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.  
  
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES  
Secretaria